Alcaldía Municipal de Yopal

RESOLUCIÓN DE APERTURA

110.70.

RESOLUCIÓN No. 027 DEL 07 DE MAYO DE 2026
Por la cual se ordena la Apertura el proceso contractual No. MYCA-SG-SAM-002.2026

El Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. Decreto 722 de 30 de diciembre de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la **Secretaria General**, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° MYCA-SG-SAM-002.2026**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE CINCO (5) FERIAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN Y RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "YOPAL A TU SERVICIO", PARA CONTRIBUIR CON LA DESCONGESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS.**

Que el 28 de abril de 2026, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que el valor estimado del presente proceso es de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($151.491.760); que incluye el pago por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que la Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.1400.40.5.2026-1493 de fecha 29/04/2026 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($151.491.760)**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 28 de abril de 2026 hasta el 06 de mayo de 2026 a las 23:59 00, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MYCA-SG-SAM-002.2026** presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron atendidas y publicadas en el SECOP II.

Que el presente proceso recibió solicitudes para limitar el proceso a MiPymes territorialmente

Que las solicitudes presentadas cumplieron los requisitos exigidos en la norma para limitar el proceso de selección a MiPymes territorial Yopal – Casanare.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MYCA-SG-SAM-002.2026** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE CINCO (5) FERIAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN Y RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "YOPAL A TU SERVICIO", PARA CONTRIBUIR CON LA DESCONGESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS.**

   Plazo: Seis (06) meses, a partir de la suscripción de acta de inicio.

2. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	07 de mayo de 2026

Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivas	08 de mayo de 2026
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	Desde el 07 al 12 de mayo de 2026
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	A las 10:00 am del 13 de mayo de 2026
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	a las 02:30 p.m. del 13 de mayo de 2026
Publicación de listado de precalificados	a las 04:30 p.m. del 13 de mayo de 2026
Respuesta a las observaciones	El 14 de mayo de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 09:00 am del 15 de mayo de 2026.
Apertura de Ofertas	09:10 am del 15 de mayo de 2026.
Presentación del formato de situaciones de control	Máximo hasta tres días hábiles después del cierre.
Evaluación de las ofertas presentadas	Desde el 15 de mayo de 2026.
Publicación de informe de evaluación	20 de mayo de 2026.
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Del 20 de mayo al 25 de mayo de 2026.
Respuesta a las observaciones	Desde el 26 de mayo de 2026.
Publicación informe definitivo.	
Publicación de la Resolución de Adjudicación	
Suscripción de contrato	Desde el 26 de mayo de 2026.
Expedición de Registro Presupuestal	Desde el 26 de mayo de 2026.
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Desde el 26 de mayo de 2026.

3. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

4. El valor estimado del contrato es: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($151.491.760); que incluye el pago por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

5. La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.1400.40.5.2026-1493 de fecha 29/04/2026 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($151.491.760)**

6. El presente proceso se encuentra limitado a MiPymes territorial – Yopal.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los siete (07) días del mes de mayo de 2026

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal Yopal

Elaboro:
NELSON FERNEY ROMERO SEGURA
Profesional contratado

Reviso
LUIS FERNEY PARRA BLANDON
Profesional contratado

Aprobó
EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica